

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1530 *Orden CUL/4020/2008, de 18 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2008.*

Por Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2008, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 10 de abril de 2008, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/3123/2008, de 17 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste por el Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la Resolución citada, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Circo 2008 a Circo Gran Fele, por «su trayectoria creativa, su labor de recuperación y restauración del circo, por la formación de jóvenes artistas, la colaboración con universidades y la divulgación del circo español en ámbitos internacionales».

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.